



Matrícula y cuestiones generales	
¿Cuándo y cómo puedo matricularme de la asignatura Prácticas Externas?	En los mismos plazos y de la misma forma que el resto de asignaturas optativas con cupo de plazas y siguiendo la misma normativa. Según ésta, en primer lugar serán elegidos los estudiantes que hubieran estado matriculados en la misma asignatura el curso anterior. A continuación, se elegirá a los estudiantes con mejor nota media en las asignaturas matriculadas en el curso anterior. El cálculo de la nota media se realizará conforme a los criterios contenidos en el R.D. 1125/2003, de 5 de septiembre (BOE de 18 de septiembre). A estos efectos, las asignaturas suspensas se computarán con la mejor de sus calificaciones y los no presentados computarán como cero.
¿Puedo matricularme de la asignatura Prácticas Externas en el periodo de ampliación de matrícula?	No. El número de matriculados está limitado a los que se matriculan a principio de curso.
¿Necesito tener superados un número de créditos para poder matricularme de la asignatura Prácticas Externas?	Si. Los estudiantes deben haber superado el 50% de los créditos del grado.
¿En qué consiste la asignatura Prácticas Externas?	Se trata de realizar una actividad en una institución, empresa o entidad externa la Facultad de Biología durante un periodo de tiempo que comprenda las horas correspondientes a los créditos asignados a la asignatura, bajo la supervisión de un tutor o tutora externo y de un tutor o tutora interno (académico, profesor de la asignatura).
¿Qué tipos de Prácticas se ofertan?	En general, se ofertan plazas cuyas actividades se ajusten a los proyectos formativos de cada grado, como empresas, centros de investigación, hospitales, instituciones oficiales, centros de educación, etcétera, y se hace en un número superior al de estudiantes matriculados en cada curso académico.
¿Puedo proponer yo el lugar de la actividad de desarrollo de mis Prácticas Externas?	De manera excepcional, los estudiantes matriculados en la asignatura prácticas externas podrán gestionar directamente con alguna empresa o entidad colaboradora la oferta de una plaza, no incluida en la oferta general, que quedará reservada automáticamente para el estudiante responsable de la gestión. Debe tener el visto bueno de la Comisión Académica del grado.
¿Cuál es la labor de los tutores?	Los tutores tienen la tarea de supervisar la realización de las prácticas. Los tutores académicos serán los que emitan la calificación de la asignatura, son también los que orientarán y serán el primer contacto en caso de cualquier contratiempo. Los tutores académicos y los de la empresa estarán en contacto para asegurar el adecuado desarrollo de las prácticas.

¿Qué obligaciones tengo en relación con el centro donde vaya a realizar la Prácticas Externas?	Los estudiantes están obligados a cumplir los horarios, las indicaciones y los requerimientos que se le hagan por parte de los tutores de la empresa o entidad colaboradora.
¿Puedo hacer las Prácticas Externas durante una estancia de movilidad en otra universidad?	Sí. Siempre que se contemple en el correspondiente convenio de movilidad.
¿Puedo hacer el TFG en el marco de unas Prácticas Externas curriculares?	Sí. Siempre que se realicen durante el mismo curso académico. Hay que tener en cuenta que son dos asignaturas distintas, por lo que el contenido de la memoria del TFG no puede coincidir en más de un 20% con el de la memoria de Prácticas Externas.
¿Puedo convalidar Prácticas Extracurriculares por Prácticas Externas Curriculares sin haber obtenido la admisión para realizarlas?	No pueden ser convalidadas. Existe la posibilidad de que sean reconocidas cumpliendo las normas establecidas por la Facultad de Biología, en las que se indica que se reconocen los créditos sin calificación.
Oferta y asignación	
¿Cuándo se hace la oferta de plazas?	La Facultad de Biología hace pública la oferta de plazas disponibles para cada grado con suficiente antelación a la fecha de desarrollo de las Prácticas Externas.
¿Cómo se asignan las plazas?	Cada estudiante telemáticamente procede a seleccionar por orden de preferencia más de una plaza y la asignación se hace en función de la nota media del expediente.
¿Puedo renunciar a las Prácticas Externas si no me gusta el destino?	Una vez asignadas las plazas hay un periodo de reclamaciones, en el que, en casos justificados, se puede hacer un cambio por otra plaza de las que han quedado vacantes. La renuncia supone que tendrá la calificación de Suspenso (0).
Realización	
¿Cuándo puedo realizar mis Prácticas Externas?	El periodo de prácticas lo establecerá la Facultad de Biología. Las fechas de inicio y fin se especifican en la credencial del estudiante.
¿Cuántas veces he de reunirme con mi tutor o tutora de la UMU?	Los estudiantes deberán reunirse con sus tutores académicos una vez hayan recibido las credenciales, antes de comenzar las prácticas, y en el transcurso de las prácticas, siempre que se considere necesario, por parte del estudiante o del tutor o tutora.
¿Qué tiempo se espera que deba dedicar a la realización de las Prácticas Externas?	Las horas presenciales en la empresa serán los que consten en la Guía Docente de la asignatura y, el resto, hasta completar las correspondientes a los créditos ECTS de la asignatura, serán de tutorías, en su caso, y de trabajo autónomo.
¿Existe alguna plantilla o modelo para la elaboración de la memoria?	No. Se deben seguir las instrucciones que constan en la Guía Docente de la asignatura.
Para desarrollar adecuadamente mi trabajo ¿puedo saber qué criterios específicos se tendrán en cuenta para evaluar la memoria?	Los encontrarás especificados en la Guía Docente de la asignatura.

Evaluación y calificaciones	
¿Cuáles son los criterios de evaluación?	Los encontrarás especificados en la Guía Docente de la asignatura.
¿Se otorgan Matrículas de Honor en la asignatura Prácticas Externas?	Sí. Como en cualquier otra asignatura, podrá otorgarse a quienes hayan obtenido una calificación igual o superior a 9,0. El número de Matrículas de Honor no podrá exceder del 5% de los matriculados de la asignatura en el curso académico, salvo que el número sea inferior a 20, en cuyo caso se podrá conceder una única Matrícula de Honor.
¿Cómo se otorgan las Matrículas de Honor?	Si el número de estudiantes matriculados en la asignatura con nota igual o superior a 9,0 no excede del 5%, se les asignará la mención de Matrícula de Honor a todos ellos. En el caso de que haya más del 5% de estudiantes que cumplan las condiciones, se nombrará un tribunal que adjudicará la mención mediante una rúbrica y un procedimiento que establecerá y hará público.
No estoy conforme con la calificación obtenida. ¿Puedo solicitar una revisión?	Sí. Dentro de los plazos establecidos por el Coordinador de la asignatura.
Sigo sin estar conforme con la revisión de calificación obtenida. ¿Puedo reclamar?	Sí. Dentro de los plazos establecidos mediante instancia motivada al Decano o Decana.